

No. 118 /2016

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Departamento de Finanzas Económicas y Estadísticas de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a su Nota DFSA N° 16/00660 de fecha 24 de junio del 2016, mediante la cual solicita a los Estados Miembros en relación al Informe que el Secretario General deberá preparar en conformidad al párrafo 20 de la resolución 67/289 de la Asamblea General, titulada "Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial".

### **Comentarios de Chile:**

*"El" consenso que el cumplimiento y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una tarea multidimensional y global, que abarca todo el sistema, incluyendo las instituciones financieras internacionales, entre ellas el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.*

*Las instituciones financieras internacionales tienen como uno de sus ejes rectores apoyar el crecimiento de los países en desarrollo como parte del desarrollo sostenible.*

*Para el año 2030, la mayoría de los países serán Países de Ingresos Medianos. Este grupo de países cuenta con una naciente estructura a nivel multilateral que requiere ser reforzada y mejorada. Hay consenso que el criterio del ingreso per cápita no puede seguir constituyendo el principal parámetro para medirlos y graduarlos.*

*La medición de la pobreza desde una óptica multidimensional, requiere con urgencia de una medición de los países de renta media más acorde con los desafíos que supone el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030. El ingreso per cápita no refleja los grandes bolsones de pobreza ni las desigualdades que globalmente se concentran en los Países de Ingresos Medianos.*

*El fin del ciclo de los altos precios de las materias primas, que comenzó a sentirse con un menor crecimiento a partir del año 2010 en la gran mayoría del mundo en desarrollo, ha impactado ostensiblemente en el ritmo de avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ha puesto en riesgo los logros sociales, económicos y medio ambientales alcanzados.*

*Algunos organismos internacionales ya han comenzado a trabajar en el desarrollo de indicadores más integrales, como el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el enfoque de Brechas Estructurales elaborado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). A esta tendencia cabe esperar con entusiasmo toda la comunidad internacional.*

*Chile confía que las instituciones financieras internacionales que todavía trabajan con el ingreso per cápita como principal o único parámetro para medir y eventualmente graduar a los Países de Ingresos Medianos, den paso a un enfoque multidimensional e integrador, tal como lo exige el seguimiento y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

*Durante este proceso de cambio de enfoque, sería recomendable una moratoria en la graduación de los Países de Ingresos Medianos, particularmente en todas aquellas instituciones y organismos que continúan utilizando el ingreso per cápita como el único o principal parámetro de graduación”.*

*La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, hace propicia esta oportunidad para reiterar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Oficina de Financiación para el Desarrollo, las seguridades de su más alta consideración.*



Nueva York, 25 de julio 2016

Al  
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas  
Oficina de Financiación para el Desarrollo  
Two United Nations Plaza  
Room DC2-2170  
Nueva York